



EJECUCIÓN SENTENCIA CONCURSO DE MÉRITOS CUERPO ADMINISTRATIVO

En el Boletín Oficial de Canarias de 18 de mayo de 2011, se publica la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad por la que *“en ejecución de la sentencia nº 277/2009, de 26 de octubre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, se incluyen determinados puestos de trabajo entre los ofertados en la Orden de esta Consejería de 21 de febrero de 2008, por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Grupo C, Cuerpo Administrativo, de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias”*

La Orden mencionada abre un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOC, para que los interesados en los puestos de trabajo afectados puedan presentar las solicitudes.

Es importante tener en cuenta que los puestos de trabajo que ahora se incluyen, en algunos casos han sido ya suprimidos y en otros, modificados. En esta convocatoria se hace constar que las adjudicaciones de estos puestos surtirán efectos **desde el 1 de noviembre de 2009, hasta la fecha en la que el puesto haya sido modificado o suprimido**. Con esta motivación, la Orden que se publica establece que, aquellos interesados en estos puestos que resultasen adjudicatarios quedarán, con efectos de esa última fecha, **en adscripción provisional**, asunto que deberá ser estudiado.

En el anexo de la convocatoria se especifica la circunstancia de cada uno de los puestos, en relación de su actual carácter de suprimido o modificado, así como la fecha de los efectos de dicho estado.

Aquellos funcionarios que ya participaron en su día en el concurso y estén interesados en solicitar alguno de los puestos ahora convocados, sólo deben presentar un escrito indicando el orden de preferencia donde quieren colocar este nuevo. Aquellos interesados que no hubiesen concursado en aquel momento deberán presentar la documentación completa. En ambos supuestos, las circunstancias personales y méritos serán referidos al día 14 de marzo de 2008, fecha en que finalizó el plazo de presentación de solicitudes para el concurso referido.

Accede a la Orden desde el siguiente enlace:

<http://www.gobcan.es/boc/2011/098/003.html>

Canarias, 18 de mayo de 2011

